

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**2384**    *LOS NARANJOS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de enero de 2010, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 420.700 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.000 nuevas acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, integrantes de la serie A, y numeradas correlativamente del 62.501 al 132.500, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.- Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

3.- El valor nominal de las acciones emitidas será desembolsado en el plazo de un mes el 40 por 100 a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil a que se refiere el artículo 158.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y el 60 por 100 restante se desembolsará en un plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias.

4.- Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

5.- Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Los Naranjos, Sociedad Anónima, mantiene en la entidad financiera Banco Andalucía O.P., y cuyo código es el siguiente: 0075-3496-61-0701035566.

Se comunica a todos los señores/as socios/as accionistas que recibirán un escrito donde se refleje la totalidad de sus acciones y la cuantía que deberá desembolsar en proporción a su capital actual.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Malaga, 28 de enero de 2010.- La Presidenta, Dña. Rocío Poblete Mora.

ID: A100006574-1